



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de julio de 2007.-

RES. PRESIDENCIA N° 158 /2007.

VISTO:

La Actuación N° 13300/07, el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas del Ministerio Público N° 184/07, la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 13300/07, el Sr. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, Dr. Osvaldo Otheguy, eleva la solicitud de pase del agente Ignacio Chena Mathov quien se desempeña actualmente como oficial en dicho juzgado, para prestar servicios en la División de Mandamientos dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo.

Que el pedido de pase del agente Mathov cuenta con la conformidad del Superior Jerárquico, Dr. Osvaldo Otheguy y del Sr. Director de Apoyo Operativo, Fabio Ona.

Que por todo lo expuesto, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público mediante Dictamen N° 184/07, estima que no existen objeciones que formular respecto al pase del agente Ignacio Chena Mathov, a la División de Mandamientos dependiente Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista y con carácter interino mientras dure el pase del agente Juan Ignacio Correa.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

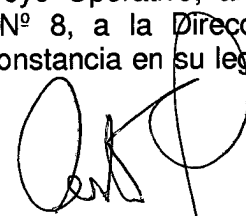
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Ignacio Chena Mathov, quien se desempeña actualmente como Oficial del Juzgado de Primera Instancia Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, preste servicios en la División de Mandamientos, dependiente de la Dirección de Apoyo Operativo, manteniendo la categoría de revista, con carácter interino, mientras dure el pase del agente Juan Ignacio Correa

Art. 2°.-Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, al Sr. Director General de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Sr. Director de Apoyo Operativo, al Sr. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 8, a la Dirección de Factor Humano, y por su intermedio al interesado, déjese constancia en su legajo personal, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. N° 158 /2007


CARLA CAVALLERE
Presidencia
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires